

Santiago, 18 de julio de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Santiago

REF: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

Informamos a usted, que el Directorio de la Administradora General de Fondos SURA S.A., con fecha 17 de julio de 2019, ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante el "Fondo").

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará el día 24 de julio de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Administradora, con el fin de tratar las siguientes materias, a saber:

1. Ampliar el objeto del Fondo para incluir de forma explícita la construcción de proyectos de vivienda en renta y para incluir dentro de los proyectos de usos mixtos, un porcentaje de componente de vivienda en venta.
2. Modificar el Artículo 7° del Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, sujeto a la aprobación indicada del numeral uno precedente.
3. Aprobar por la unanimidad de los aportantes que la entrada en vigencia de la modificación indicada en los numerales anteriores, sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo modificado.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, a las 14:30 horas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán  
Gerente General  
Administradora General de Fondos SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref: Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión  
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante el “Fondo”), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que con fecha 24 de julio de 2019, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, en la cual se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó por unanimidad, modificar el objeto del Fondo para incluir de forma explícita la construcción de proyectos de vivienda en renta y para incluir dentro de los proyectos de usos mixtos, un porcentaje de componente de vivienda en venta.
2. Se acordó modificar el Artículo 7° del Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile.
3. Finalmente, se aprobó por la unanimidad de los aportantes que la entrada en vigencia de la modificación indicada en los numerales anteriores, sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Le saluda atentamente a usted.



Andrés Karmelic Bascuñán  
Gerente General  
Administradora General de Fondos SURA S.A.

cc. Bolsa de Comercio